

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 3  
SERIE 2019-2020**

Presentado por: Presentado por: Marco Antonio Rigau, José Enrique Rosario Cruz, Jimmy Zorrilla Mercado, Ada Clemente González, Ada M. Conde Vidal, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, José G. Maeso González, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, Carmen H. Santiago Negrón y Tamara Sosa Pascual.

Referido a: Sesión Especial

Fecha de presentación: 14 de julio de 2019

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXPRESAR NUESTRA OPOSICIÓN Y RECHAZO A LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS IMPUESTAS POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EE. UU.), DONALD TRUMP; SOLICITAR A LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI) QUE ACOJA Y APRUEBE LA PRESENTE; Y PARA OTROS FINES.**

- 1 **POR CUANTO:** El presidente de los EE. UU., Donald Trump, convirtió la inmigración en uno de
- 2 los asuntos primordiales de su administración y desde su llegada al poder impulsó
- 3 iniciativas migratorias de “cero tolerancia”. Estas políticas han generado muchísima
- 4 controversia y rechazo tanto dentro del país, como internacionalmente. Entre ellas, la
- 5 separación de familias inmigrantes en la frontera, la construcción de un muro fronterizo
- 6 entre México y EE. UU., el polémico veto migratorio a los ciudadanos de varios países,
- 7 casi todos de mayoría musulmana, la suspensión de toda ayuda exterior a El Salvador,

1 Guatemala, Honduras y Colombia, la creación e implementación del programa  
2 “Permanecer en México” o como oficialmente se conoce “Protocolo de Protección al  
3 Migrante”, sanciones económicas excesivas, además, de las condiciones de inseguridad,  
4 hacinamiento y maltrato en los centros de detención para inmigrantes, entre otras.

5 **POR CUANTO:** El pasado mes de junio de 2019, los gobiernos de EE. UU. y México alcanzaron  
6 un acuerdo migratorio, “Permanecer en México” o su nombre oficial “Protocolo de  
7 Protección al Migrante”, el cual ha recibido fuertes críticas de activistas y abogados de  
8 inmigración ya que generará más problemas legales para los inmigrantes que piden asilo a  
9 los EE. UU. Cabe señalar, que a pesar de que se llegó al referido acuerdo en el mes de  
10 junio, dicha práctica se ha estado llevando a cabo desde el pasado mes de enero. Según este  
11 acuerdo, México autoriza la entrada de migrantes y busca evitar que los solicitantes de asilo  
12 pasen años en los EE. UU. mientras esperan la resolución de sus procesos judiciales de  
13 inmigración. Los abogados advirtieron que los migrantes que esperan en México no solo  
14 tendrán más dificultades para preparar sus casos y obtener asistencia legal, sino también  
15 para apelar fallos adversos. Esto, sin tomar en consideración que en México no hay la  
16 infraestructura suficiente para recibirlos, atenderlos y darles las protecciones que se  
17 merecen; no hay albergues suficientes, ni atención médica, ni cuentan con suficiente  
18 asesoría legal.

19 **POR CUANTO:** El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), ha expresado  
20 estar en desacuerdo con dicha política, pero por razones humanitarias recibirá a los  
21 migrantes. Según AMLO, existe la necesidad de atender las causas de la migración. Este  
22 indicó que “lo mejor es el desarrollo de los países de Centroamérica, de México, el que  
23 haya actividad productiva, que haya empleos en Centroamérica, en nuestro país. Que la  
24 migración se convierta en optativa, no en obligatoria, esta es nuestra política”.

25 **POR CUANTO:** La medida más reciente, implementada por el gobierno de Donald Trump, en su  
26 represión contra la inmigración ilegal es el envío de comunicaciones por parte del Servicio

1 de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en la cual se le imponen sanciones económicas  
2 de hasta \$799 por día a los inmigrantes que han recibido la orden de abandonar el país o  
3 que no han cumplido con esa instrucción. ICE comenzó a emitir las referidas  
4 comunicaciones en el mes de diciembre y aún no se cuenta con el número total de cartas  
5 enviadas. En algunos casos las sanciones económicas ascienden a casi medio millón de  
6 dólares. Según la portavoz de dicha agencia, “ICE se compromete a utilizar varios métodos  
7 de cumplimiento, incluido el arresto, detención, monitoreo tecnológico y las sanciones  
8 económicas para hacer cumplir la ley de inmigración de los Estados Unidos y mantener la  
9 integridad de las órdenes legales emitidas por los jueces”. Para ello, Donald Trump firmó  
10 una orden ejecutiva en la cual le pedía al Departamento de Seguridad Nacional que cobrara  
11 todas las multas y penalidades de cualquiera que hubiese entrado a EE. UU. de manera  
12 ilegal y afirmó que su gobierno comenzará a realizar redadas migratorias.

13 **POR CUANTO:** Las comunicaciones con sanciones económicas de ICE han sido recibidas por  
14 inmigrantes que viven en santuarios e instalaciones religiosas, esto con la intención de  
15 incrementar la presión psicológica sobre los inmigrantes tratando de encontrar una manera  
16 de sacarlos de dichos lugares. Según esbozado en las referidas comunicaciones, los  
17 inmigrantes tienen 30 días para contestar a ICE. Los abogados y activistas en alrededor de  
18 siete estados, desde Texas hasta Utah y Virginia están en pie de lucha y pretenden dar una  
19 respuesta coordinada, además, trabajan para constatar cuantas personas que viven  
20 actualmente en sedes religiosas y santuarios recibieron las comunicaciones. Según *Church*  
21 *World Service*, más de 40 inmigrantes viven actualmente en santuarios públicos a través  
22 de todo el país. Es evidente que las referidas sanciones económicas forman parte de una  
23 estrategia gubernamental para atacar los sistemas de apoyo a los inmigrantes.

24 **POR CUANTO:** Por otro lado, un informe del organismo independiente de contralor del  
25 Departamento de Seguridad Nacional describe las condiciones de inseguridad y  
26 hacinamiento en los centros de detención para inmigrantes en la frontera sur de EE. UU.

1 El estado de las celdas repletas de personas y los niños y niñas sin acceso a duchas y  
2 comidas calientes fueron solo algunos de los hallazgos. Brotes de piojos, herpes y varicela,  
3 agresiones, agresiones sexuales y muertes han sido reportadas en los distintos centros de  
4 detención. Estas revelaciones de la Oficina del Inspector General del Departamento de  
5 Seguridad Nacional se publicaron el martes, 2 de julio de 2019, luego de que varios  
6 congresistas demócratas hicieran sus propias denuncias sobre las condiciones en los centros  
7 de detención y presionaran a la agencia para que respondiera por el maltrato y condiciones  
8 inhumanas que viven los inmigrantes en los referidos centros. Según el informe, 826 de los  
9 2,669 niños y niñas que estuvieron en las instalaciones fueron retenidos por más de 72  
10 horas, violando así el acuerdo entre un tribunal federal y la política de la Oficina de  
11 Aduanas y Protección Fronteriza. Cientos de niñas y niños fueron separados de sus padres  
12 en la frontera y llevados a centros de detención, muchos de ellos comparecieron sin  
13 representación legal a las vistas de inmigración. Menores de apenas cinco años fueron  
14 llevados ante los magistrados solos y desprotegidos, sin sus padres, sin representantes que  
15 velen por los derechos y mejores intereses estos. Los comités del Poder Judicial y de  
16 Supervisión de la Cámara de Representantes anunciaron audiencias próximas sobre las  
17 condiciones en los centros de detención.

18 **POR CUANTO:** Recientemente, Donald Trump ha dado indicios de que planifica fortalecer su  
19 política migratoria con nuevas medidas que rozan los límites del derecho nacional e  
20 internacional. Durante los meses de febrero y marzo de 2019, se registraron las mayores  
21 cantidades de indocumentados entrando por la frontera sur de EE. UU., siendo los más  
22 altos para esos meses en 12 años. Estos datos demuestran que las duras políticas impuestas  
23 y diseñadas para disuadir a los inmigrantes, han sido un fracaso.

24 **POR CUANTO:** Dentro de esas nuevas medidas, Donald Trump pretende impulsar un nuevo  
25 sistema basado en los “méritos”, que da prioridad a candidatos altamente cualificados y  
26 con buen inglés, sobre la reunificación familiar. Otra medida es, mantener la inmigración

1 legal al millón de personas al año, pero no responde a los más de 11 millones de  
2 indocumentados, ni a los conocidos *dreamers*, migrantes en situación irregular que llegaron  
3 a los EE. UU. siendo niños. Además, busca acelerar la construcción del muro fronterizo en  
4 33 lugares de la frontera con México y los aspirantes a asilo deberán pasar una prueba de  
5 “civismo”. Según este, el nuevo sistema cumple con dos objetivos: garantizar la seguridad  
6 de la frontera y detener la inmigración ilegal, y atraer a los mejores y más brillantes  
7 inmigrantes.

8 **POR CUANTO:** El objetivo es convertir el actual 12% de inmigrantes que obtiene la residencia  
9 permanente por su talento o trabajo en un 57%, rebajar del 66% al 33% los que la consiguen  
10 por lazos familiares y reducir del 22% al 10% el número de personas que obtienen la  
11 residencia permanente por razones humanitarias o mecanismos que buscan fomentar la  
12 diversidad de los países de origen de los inmigrantes.

13 **POR CUANTO:** En el mes de junio de 2018, un juez paralizó la polémica práctica migratoria de  
14 separación de familias, la cual resultó en la separación de cientos de niños y niñas de sus  
15 padres, como consecuencia de la política de procesar criminalmente a los adultos  
16 inmigrantes. Según apartes de prensa, Ice aún se plantea impulsar una medida llamada  
17 “elección binaria”. La misma obligaría a elegir a los inmigrantes entre aceptar  
18 voluntariamente ser alejados de los niños y niñas, o consentir que se encierre  
19 indefinidamente a los menores con ellos. Optar por la segunda opción implicaría estar de  
20 acuerdo en que se prive a los niños y niñas de su derecho legal a no ser detenidos por más  
21 de 20 días, garantizado en el Acuerdo Flores de 1997 en EE. UU. El Acuerdo Flores fue el  
22 resultado de más de una década de litigación en respuesta a la política de detención del  
23 gobierno de los EE. UU. frente a la entrada de niños y niñas migrantes no acompañados  
24 desde Centroamérica en los años 1980s. En ese momento, los niños estaban siendo  
25 detenidos por largos periodos de tiempo, incluso con adultos no familiares, y en  
26 condiciones similares a las de una prisión. Este acuerdo establece estándares nacionales

1 para la detención, liberación y el trato de todos, tanto los niños y niñas no acompañados y  
2 los acompañados, en centros de detención migratoria, y resalta el principio de la unidad  
3 familiar.

4 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico, se opone  
5 enérgicamente y rechaza de manera contundente las políticas migratorias impuestas por el  
6 presidente Donald Trump a todos los inmigrantes que arriesgan su vida en busca de mejores  
7 oportunidades y una mejor calidad de vida para ellos y sus familiares. Las referidas  
8 políticas van en detrimento de los derechos humanos de las personas garantizados  
9 universalmente. Puerto Rico, por nuestra condición política de territorio de los EE. UU. y  
10 colonial, no está exento de estas políticas migratorias de “cero tolerancia”, por lo que las  
11 comunidades inmigrantes en nuestra isla se ven afectadas.

12 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**  
13 **PUERTO RICO:**

14 **Sección 1ra:** Expresar nuestra oposición y rechazo a las políticas migratorias impuestas por  
15 el presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump.

16 **Sección 2da.:** Solicitar a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) que acoja  
17 y apruebe esta resolución.

18 **Sección 3ra.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
19 aprobación.